

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**64320**    *SEGOVIA*

Edicto

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta Ciudad de Segovia y su Partido y de lo Mercantil,

En este órgano judicial se tramita Sección I, Declaración Concurso 0000126/2012, seguido a instancias de Productos Naturales Agrícolas, S.L., en los que, por resolución de fecha 20 de octubre de 2017 se ha acordado:

"1.- Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expidan los correspondiente mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución en concreto al Registro Mercantil de Segovia en el tomo 254, folio 210, hoja SG5651.

4.- Aprobar la rendición de cuentas presentada.

5.- La presente resolución una vez firme se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24."

Segovia, 20 de octubre de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078733-1